Ciudad y fecha:	Bogotá D.C., 23 de julio de 2026
Unidad:	Dirección de Incorporación
Tipo de contrato	**Tipo de contrato** / **Marque el tipo de contrato** Orden de compra: Contrato de obra: Contrato de consultoría: Contrato de prestación de servicios: X Contrato de compraventa: Contrato de suministro: Contrato interadministrativo:
Contrato /aceptación de oferta u orden de compra No.	106-7-10014-26
Constancia de recibido No.	006
Contratista:	LINA MARIA PAMPLONA OBANDO
NIT del contratista:	C.C. 1.015.471.099
Objeto del contrato o aceptación de oferta:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN (A) (01) PSICÓLOGO (A) MAGISTER EN PSICOLOGÍA CON PROFUNDIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA PARA ASESORÍA Y VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE AJUSTE Y NO AJUSTE EN LA VALORACIÓN PSICOLÓGICA, PARA LAS CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL.
Instrumento de agregación y número del Acuerdo Marco de Precios (aplica sólo para órdenes de compra):	NO APLICA
Valor del contrato / aceptación de oferta u orden de compra:	CINCUENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($51.782.500.00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO IVA.
Plazo de ejecución:	El plazo de ejecución del contrato será de once (11) meses, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la aprobación de la garantía única, fecha en la cual se suscribió el acta de inicio.
Fecha de vencimiento (aplica solo para órdenes de compra)	NO APLICA
Lugar de ejecución y/o entrega	El servicio se prestará en la Dirección de Incorporación de la Policía Nacional, Área de Desarrollo y Evaluación en la Transversal 33 No. 47 A – 35 sur, Barrio Fátima. De igual manera, el contratista deberá tener disponibilidad para el asesoramiento a través de los medios tecnológicos celular, chat, videoconferencia, entre otros, con que cuente la Dirección de Incorporación de

	la Policía Nacional. Así mismo, el contratista asumirá los gastos de transporte de los desplazamientos realizados por la naturaleza del contrato.
Incumplimiento del plazo de ejecución SI___NO___	NO APLICA
Nombre del supervisor/coordinador del contrato y cargo que desempeña:	Mayor ANGÉLICA MORA ORTEGA Jefe Área Desarrollo y Evaluación
Fecha de entrega certificada:	23/06/2026 al 22/07/2026
Valor que se está certificando con la presente constancia de recibido de la vigencia 2026.	
Acta de recepción de bienes	No Aplica.

Unidad	Recurso	Descripción del bien o servicios recibidos	Valor recibido	Valor facturado	Valor a amortizar y/o descontar *	Valor a pagar
DINCO	10	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN (A) (01) PSICÓLOGO (A) MAGISTER EN PSICOLOGÍA CON PROFUNDIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA PARA ASESORÍA Y VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE AJUSTE Y NO AJUSTE EN LA VALORACIÓN PSICOLÓGICA, PARA LAS CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL.	$ 4.707.500,00	$ 4.707.500,00	$0,00	$4.707.500,00

No. factura	Fecha factura	Valor factura	Nota crédito o débito	Valor neto
006	23/07/2026	$ 4.707.500,00	$0,00	$ 4.707.500,00
Valor total bienes y/o servicios recibidos		**$ 4.707.500,00**	**$0,00**	**$ 4.707.500,00**

CONCEPTO DE CUMPLIMIENTO: Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisora acredito que la magister en psicología con profundización en psicología clínica para asesoría y verificación de criterios de ajuste y no ajuste en la valoración psicológica, para las

convocatorias de selección de personal de la Policía Nacional LINA MARIA PAMPLONA OBANDO, cumplió a satisfacción con lo establecido en las cláusulas del contrato de servicios profesionales y de apoyo a la gestión y condiciones técnicas del mismo, en el periodo comprendido del 23 de junio al 22 de julio de 2026, correspondiente a la prestación de servicios profesionales en el Área de Desarrollo y Evaluación de la Dirección de Incorporación, por lo cual es avalado el pago de la factura 006 del período presentado. De igual forma la contratista allega informe de actividades realizadas durante el periodo mencionado, el cual se adjunta en la entrega de la presente constancia de recibido a satisfacción.

Por medio de la presente constancia de recibo a satisfacción y en mi condición de supervisor acredito el cumplimiento de las obligaciones del contratista y certifico que los servicios relacionados cumplen con las especificaciones técnicas contratadas.

No.	Obligación Contractual o especificación técnica	CUMPLIO Si__ No___	Observaciones y Evidencias
1	Asesorar a la Dirección de Incorporación en la gestión de la salud mental y el bienestar laboral, con el fin de permitir toma de decisiones.	SI	La contratista brindo asesoría especializada a ejecutores de la valoración psicológica y al equipo ARDEV, orientada a la unificación de criterios clínicos, frente a indicadores de riesgo, ajuste y no ajuste al perfil psicológico de selección. Las asesorías estuvieron dirigidas a fortalecer la toma de decisiones con sustento técnico y clínico, especialmente en casos con antecedentes de salud mental, eventos estresores y trayectorias vitales con indicadores críticos.
2	Realizar evaluaciones de riesgo psicosocial en el entorno policial, de aquellos aspirantes que se han presentado por más de una vez para adelantar Proceso de Selección para el ingreso de la Policía Nacional y que no han sido ajustados en la valoración psicológica, a fin de asesorar a los ejecutores para la calificación de ajuste o no ajuste al perfil psicológico de selección.	SI	La contratista realizó análisis de aspirantes que se han presentado en convocatorias anteriores, revisando su historial en SINCO, causal de no ajuste. Se identificaron patrones asociados a sintomatología afectiva, dificultades adaptativas y factores psicosociales persistentes.
3	Evaluar eventos estresores o diagnósticos conductuales, cognitivos, afectivos y emocionales en la trayectoria de los aspirantes que pudieran afectar el desarrollo dentro del desempeño como profesional de policía.	SI	La contratista evaluó eventos estresores, diagnósticos clínicos previos y antecedentes conductuales, cognitivos y afectivos que pudieran comprometer la adaptación institucional y el desempeño funcional dentro del servicio policial, priorizando el análisis de coherencia narrativa, estabilidad emocional, red de apoyo y recursos de afrontamiento.
4	Asesorar a los ejecutores, de la valoración psicológica de los Grupos de Incorporación en la evaluación del estado emocional, afectivo y comportamental de los aspirantes, acorde a la línea del tiempo de su trayectoria de vida.	SI	La contratista asesoró a los ejecutores en la lectura integral de la trayectoria de vida del aspirante, con énfasis en hitos evolutivos, rupturas significativas, eventos traumáticos y consolidación de la identidad y la vocación.
5	Evaluar a través del análisis de casos, los comportamientos que puedan incidir e identificar posibles amenazas de suicidio o conductas punibles (homicidio, hurto, extorsión, entre otros) en aspirantes que participan de las convocatorias del Servicio de Selección de Personal de la Policía Nacional.	SI	La contratista realizó análisis clínico de casos con potencial riesgo suicida, antecedentes autolesivos, consumo de SPA o conductas punibles. Se fortaleció el criterio técnico para la identificación de amenazas latentes frente a la idoneidad para el porte y uso de armas.
6	Verificar de forma aleatoria en el Sistema de Información (SINCO), los registros de valoraciones psicológicas de los aspirantes evaluados, identificando que él no al perfil psicológico de selección se enmarque dentro de la causal correspondiente, en relación con el concepto.	SI	La contratista verificó aleatoriamente registros en SINCO, evaluando coherencia entre la causal consignada y el sustento del concepto emitido. Se identificaron oportunidades de mejora en la argumentación técnica y la elección de causal de no ajuste.

7	Generar videoconferencias mensuales con los ejecutores de la valoración psicológica y psicólogos clínicos a nivel nacional, a fin de retroalimentar aspectos de interés para el desarrollo de esa valoración en el servicio de selección de personal de la Policía Nacional.	SI	La contratista realizó retroalimentación a los ejecutores de la valoración psicológica y psicólogos clínicos a nivel nacional, aspectos de interés para el desarrollo de esa valoración en el servicio de selección de personal de la Policía Nacional.
8	Entregar un informe mensual sobre el cumplimiento de las obligaciones y las actividades desarrolladas durante la ejecución al supervisor del contrato, relacionando adicionalmente los siguientes aspectos: • Cantidad de asesorías realizadas en cada uno de los Grupos de Incorporación, indicando los principales motivos de consulta. • Frente al número de aspirantes valorados en cada Regional de Incorporación, revisará el 5% de los aspirantes valorados, identificando que estas se encuentren dentro de los parámetros establecidos en el Protocolo de Selección del Personal de la Policía Nacional. • Análisis detallado de las historias clínicas donde se evidencie la revisión de posibles trastornos mentales que puedan llegar a repercutir en el servicio de selección del personal de la Policía Nacional. • Informe de la evaluación de eventos estresores o diagnósticos conductuales, cognitivos, afectivos y emocionales, evidenciados en la valoración psicológica efectuada por los ejecutores de la misma.	SI	La contratista durante el periodo evaluado informó de manera verbal y escrita al supervisor del contrato sobre las diferentes actividades que se realizaron.
9	Retroalimentar a los Grupos de Incorporación adscritos a las Regionales, la casuística presentada en la valoración una vez al mes, con el fin de fortalecer el ejercicio profesional en la praxis, lo cual conllevará a la mejora continua al momento de generar los conceptos de ajuste no ajuste al perfil psicológico de selección de aspirantes en las diferentes convocatorias.	SI	Como contratista realice socialización de aspectos de interés para el desarrollo de la valoración psicológica en el servicio de selección de personal de la Policía Nacional.
10	Capacitar y asesorar a los profesionales de Policía adscritos al Área de Desarrollo y Evaluación sobre diagnóstico de trastornos mentales, colaboración interdisciplinaria, prevención y promoción de la salud mental y atención en emergencias psicológicas.	SI	La contratista brindó orientación técnica a profesionales de ARDEV sobre la diferenciación diagnóstica, análisis de riesgo clínico y criterios de idoneidad psicológica para ingreso, fortaleciendo la lectura clínica aplicada al contexto policial.
11	Guardar la confidencialidad de la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular, respondiendo patrimonialmente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o que por un tercero se cause a la administración.	SI	La contratista se encuentra adelantando cada actividad solicitada en la Policía Nacional – Dirección de Incorporación Área de Desarrollo y Evaluación.
12	Prestar los servicios profesionales requeridos, de acuerdo con el objeto del contrato, en la Policía Nacional – Dirección de Incorporación Área de Desarrollo y Evaluación.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
13	El contratista se comprometerá a mantener completa reserva y la más estricta confidencialidad respecto a la información que se maneje del proceso, asuntos propios y de los aspirantes, y de cualquier tercera parte que puedan llegar a su conocimiento, como profesional no proporcionará información a ninguna persona u organismo relativa a los anteriores aspectos a menos que la Dirección de Incorporación lo autorice por escrito a hacerlo.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
14	El contratista deberá cumplir mensualmente con los pagos correspondientes a pensión y salud con el fin de generar de manera oportuna las cuentas de cobro para ser entregadas al Área Logística y Financiera de la Dirección de Incorporación.	SI	La contratista realizó la entrega de la planilla de afiliación de EPS y pensión (Planilla No. 9507893857)

15	Aplicar y asesorar el tratamiento estadístico a los datos generados en las convocatorias del proceso de selección del talento humano, para establecer tendencias, frecuencias y modelos demográficos y probabilísticos.	SI	La contratista realizó análisis estadístico de la convocatoria 103 - 2026, identificando: Porcentaje de ajuste vs no ajuste por tipo de convocatoria, tanto a nivel nacional, así como discriminando por Regionales y Grupos de Incorporación (Tablas y gráficas). Desempeño de los ejecutores de la valoración psicológica, esto teniendo en cuenta la cantidad de aspirantes valorados a nivel nacional, por Grupo de Incorporación y por tipo de convocatoria, así como su desempeño cualitativo.
16	**COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN.** Cumplir con el compromiso de anticorrupción durante la ejecución del contrato manifestando que se encuentra dispuesto a suministrar la información propia que resulte necesaria para aportar transparencia al mismo y si se comprueba el incumplimiento del contratista, sus empleados, representantes, asesores o de cualquier otra persona que actúe en su nombre, es causal suficiente para la terminación anticipada del contrato, para lo cual deberá diligenciar el formulario **"COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN".**	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
17	**SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO.** El contratista deberá cumplir con la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá diligenciar el formulario "**SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**".	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
18	**CONFIDENCIALIDAD E INTEGRIDAD DE LA INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.** Si la Policía Nacional considera pertinente someter a estudio de seguridad al contratista, éste permitirá y facilitará todos los medios que la Entidad le solicite para este fin. El Contratista se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del contrato y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. El contratista deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información, para lo cual deberá diligenciar el formulario "**ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD**".	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
ÍTEM	**OBLIGACIONES ESPECÍFICAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	Cumplir con las obligaciones del SGSST, que las normas legales vigentes y/o la Policía Nacional haya considerado en el contrato y acorde a la exposición del contratista o subcontratista a los riesgos encontrados en el centro de trabajo donde desarrolla la actividad.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.

2	Participar en las actividades que la Policía Nacional desarrolle en materia de promoción y prevención de riesgos laborales.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
3	Cumplir con el uso continuo y permanente de los elementos de protección personal, durante la ejecución contractual, acorde a los peligros y riesgos relacionados la tarea contratada	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
4	Conocer y participar en todas las actividades del plan de emergencia que se programen por parte de la Policía Nacional y los brigadistas de los centros de trabajo en donde desarrollará las actividades.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
5	Notificar a la mayor brevedad, al supervisor del contrato, la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo o el diagnóstico de enfermedades laborales, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución de la actividad contratada.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
6	Practicarse o practicar a sus trabajadores (según sea el caso), los exámenes médico ocupacionales y complementarios que correspondan, de acuerdo a la actividad contratada y objeto del contrato.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
7	Diligenciar los formatos del SGSST de la Policía Nacional o el contratante, que le sean aplicables a la ejecución de la tarea contratada.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
8	Entregar los documentos que evidencien objetivamente los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, según los requisitos legales y las obligaciones como contratista, efectuando los pagos a la ARL de acuerdo a la clase de riesgo de la actividad desarrollada.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
9	De acuerdo a la Resolución Nro. 4927 de 2016 Ministerio del Trabajo "Por la cual se establecen los parámetros y requisitos para desarrollar, certificar y registrar la capacitación virtual en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo", entregara el certificado de capacitación virtual gratuita con una intensidad de (50) horas, respecto al Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, en el Artículo 2, el ítem 2. Los trabajadores dependientes e independientes, incluidos los contratistas y subcontratistas de prestación de servicios.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
ÍTEM	**OBLIGACIONES EPECÍFICAS EN MATERIA DEL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL**	**CUMPLIÓ**	**OBSERVACIONES**
1	Garantizar que todo el material que se entregue a las unidades policiales de forma digital, se realice en un medio reutilizable; los escritos deben estar ajustados a la Directiva Presidencial 004 de 2012 "Política cero papeles" (Aplica en los contratos en los que se deben presentar informes).	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.
2	Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el Sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones policiales.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.

3	El contratista deberá eliminar el uso de bolsas plásticas en la entrega de resultados, como acción contundente para el manejo de residuos y cuidado de los recursos naturales, en cumplimiento a la Resolución Nro. 2184 del 26/12/2019 "Por el cual se modifica la Resolución Nro. 668 de 2016", sobre uso racional de bolsas plásticas y se adoptan otras disposiciones" articulo 2, 3, 4 y 5, aplica para todo el territorio nacional.	SI	La contratista cumplió a cabalidad con los compromisos establecidos en el cumplimiento de la ejecución del contrato.

NOTA: para la radicación de la constancia de recibo a satisfacción, el supervisor deberá acompañarlo, con el informe de supervisión correspondiente al periodo del 23 de junio al 22 de julio de 2026, junto con la publicación de la factura por parte del contratista en el SECOP II – Plan de pagos. Radicado GS-2026- 0076971 - DINCO de fecha 23 de julio de 2026.

FIRMA DEL SUPERVISOR

Firma
Mayor **ANGELICA MORA ORTEGA**
Jefe Área Desarrollo y Evaluación
Supervisor Contrato No. 106-7-10014-26
Correo electrónico: dinco.ardev@policia.gov.co
No. Celular: 3003115396

Bogotá D.C; 23 de julio de 2026

CUENTA DE COBRO No. 006

DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
NIT 901.806.943-9

DEBE A:

LINA MARIA PAMPLONA OBANDO
C.C No. 1.015.471.099 de Bogotá
No responsable de IVA

LA SUMA DE: CUATRO MILLONES SETECIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($4.707.500,00) MONEDA LEGAL COLOMBIANA, EXCLUIDO IVA.

POR CONCEPTO DE: *Pago No 06 de 11 pagos,* en cumplimiento del contrato de prestación de servicios profesionales No. 106-7-10014-26 cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN (A) (01) PSICÓLOGO (A) MAGISTER EN PSICOLOGÍA CON PROFUNDIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA PARA ASESORÍA Y VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE AJUSTE Y NO AJUSTE EN LA VALORACIÓN PSICOLÓGICA, PARA LAS CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL., labor que se llevó a cabo en el periodo del 23/06/2026 al 22/07/2026.

Por favor consignar en la cuenta bancaria indicada en mi contrato de prestación de servicios profesionales (Cuenta de Ahorros No. 03127922445 del Banco Bancolombia).

Atentamente,

Lina Pamplona O.

LINA MARIA PAMPLONA OBANDO
C.C No. 1.015.471.099 de Bogotá
Correo: pamplona.lina20@gmail.com
Celular: 3203997179

Visado:

Mayor **ANGÉLICA MORA ORTEGA**
Jefe Área de Desarrollo y Evaluación
Supervisora contrato No. 106-7-10014-26

Bogotá D.C; 23 de julio de 2026

Señores
DIRECCIÓN DE INCORPORACIÓN
Transversal 33 No. 47 A- 35 SUR Fátima
Bogotá D.C

REF: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 2277 DE 2022 – RENTAS DE TRABAJO PERSONAS NATURALES.

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO ASOCIADA A LA CUENTA DE COBRO No. 006

Yo LINA MARIA PAMPLONA OBANDO identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.471.099 expedida en Bogotá., con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Decreto 2231 de 2023, Ley 2277 de 2022 y del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo gravedad de juramento que:

NO (_X__) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro **por concepto de servicios u honorarios** como descuento de costo o deducción asociados a este ingreso en la declaración de renta; razón por la cual solicito a la Dirección de Incorporación aplicar dicha retención de acuerdo a la Tabla de retención en la fuente del artículo 383 del E.T.
(valor que será reportado en la cedula rentas de trabajo declaración de renta persona natural)

SI (___) Tomare el valor facturado en la cuenta de cobro por cualquier concepto como descuento de costo o deducción en la declaración de renta; razón por la cual solicito la Dirección de Incorporación aplicar la tarifa correspondiente de acuerdo al concepto facturado en la cuenta de cobro:

SI (__) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. servicios personas naturales declarantes 4%
2. comisiones u Honorarios personas naturales declarantes 11%
3. compras personas naturales 2.5%

(Valor reportado en la cedula renta de trabajo por honorarios y servicios declaración de renta persona natural)

NO (__) DECLARANTE DE RENTA

De acuerdo a la cuenta de cobro emitida por mi persona a la Dirección de Incorporación acepto que es de mi conocimiento la aplicación retención en la fuente de acuerdo a la tarifa correspondiente:

1. Compras personas naturales no declarantes 3.5% (Art. 392 E.T)
2. Comisiones u Honorarios personas naturales no declarantes 10% (Art. 392 E.T)
3. Servicios personas naturales 6% (Art. 392 E.T)

Cordialmente,

Lina Pamplona O.

LINA MARIA PAMPLONA OBANDO
C.C No. 1.015.471.099 de Bogotá
Correo: pamplona.lina20@gmail.com
Celular: 3203997179

Bogotá D.C; 23 de julio de 2026

CERTIFICACIÓN PAGO DE APORTES OBLIGATORIOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD

Yo, LINA MARIA PAMPLONA OBANDO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.015.471.099 de Bogotá, bajo la gravedad de juramento y de acuerdo a lo estipulado en el decreto 2271 del 18 de junio de 2009. Artículo 4 Parágrafo 1, certifico que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud y pensión, efectuado mediante planilla PILA que se relaciona más adelante, corresponde a los ingresos provenientes del desarrollo del contrato de prestación de servicios profesionales No. 106-7-10014-26, cuyo objeto es la PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN DE UN (A) (01) PSICÓLOGO (A) MAGISTER EN PSICOLOGÍA CON PROFUNDIZACIÓN EN PSICOLOGÍA CLÍNICA PARA ASESORÍA Y VERIFICACIÓN DE CRITERIOS DE AJUSTE Y NO AJUSTE EN LA VALORACIÓN PSICOLÓGICA, PARA LAS CONVOCATORIAS DE SELECCIÓN DE PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL, suscrito con la Dirección de Incorporación.

DETALLES DE LA PLANILLA PILA:

Numero de Planilla: 9507893857

Periodo cotizado: junio de 2026

Valor cotizado y pagado pensión: $ 301.300

Valor cotizado y pagado salud: $ 235.400

Atentamente,

Lina Pamplona O.

LINA MARIA PAMPLONA OBANDO
C.C No. 1.015.471.099 de Bogotá
Correo: pamplona.lina20@gmail.com
Celular: 3203997179

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1015471099		PAMPLONA OBANDO LINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	Carrera 25 50 27	BOGOTA-BOGOTA D.E.	3203997179	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	481280595	9507893857	E	2026/07/24	2026/07/15	BANCOLOMBIA	0	$536,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES														PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación	Nombre	Ing	Ret	Tde	Tae	Tdp	Tap	Vsp	Cor	Vst	Sln	Ige	Lma	Vac	Avp	Vct	Irl	Vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,883,000	$301,300			$1,883,000	$235,400			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$536,700
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																						$1,883,000	$301,300			$1,883,000	$235,400			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$536,700
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																						$1,883,000	$301,300			$1,883,000	$235,400			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$536,700
1	CC	1015471099	PAMPLONA LINA																	25-14	30	$1,883,000	$301,300	EPS008	30	$1,883,000	$235,400		0	$0	$0		0	$0	0.000%	$0	0	$0	$0	No	$536,700
Total Afiliados(1)																						$1,883,000	$301,300			$1,883,000	$235,400			$0	$0			$0		$0		$0	$0		$536,700

aportes en línea

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$301,300	$0	$0	$301,300
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	$301,300	$0	$0	$301,300
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$235,400	$0	$0	$235,400
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$235,400	$0	$0	$235,400
TOTAL				**1**	**$536,700**	**$0**	**$0**	**$536,700**

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141191083232

(415)7707212489984(8020) 000014119108323 2

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 1 5 4 7 1 0 9 9	4	Impuestos de Bogotá	3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 1 5 4 7 1 0 9 9	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
PAMPLONA	OBANDO	LINA	MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CR 25 50 27

42. Correo electrónico: pamplona.lina20@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 3 9 9 7 1 7 9	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 4 9 0	2 0 2 5 0 1 0 1	8 6 9 2	2 0 2 1 0 1 0 1			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26

53. Código 2 2 4 9

22- Obligado a cumplir deberes formales a

49 - No responsable de IVA

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-07-14 / 11:14:47AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PAMPLONA OBANDO LINA MARIA

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 15-07-2026 09:57:00AM

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:15/07/2026

CONTRIBUYENTE	C.C. 1015471099	LINA MARIA PAMPLONA OBANDO

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: KR 25 50 27 Teléfonos: 3203997179

Dirección electrónica: pamplonalina20@gmail.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 28/02/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA NATURAL Régimen tributario: PREFERENCIAL ICA Fecha desde: 28/02/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 01/01/2025 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 74902 - OTRAS ACTIVIDADES PROFESIONALES, CIENTIFICAS Y TECNICAS N.C.P. EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2: 86921 - Actividades de apoyo terapéutico (excepto actividades de promoción y prevención que realicen las entidades e instituciones promotoras y prestadoras de servicios de salud de naturaleza pública o privada, con recursos que provengan del Sistema General de Seguridad Social en

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaría de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Certificación
Bancaria

Miércoles, 15 de julio de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que LINA MARIA PAMPLONA OBANDO identificado(a) con CC 1015471099, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
CUENTA AHORROS	03127922445	2021-10-27	Activo	*****

*Importante: Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co